



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Carrera 14 No. 13-60, Piso 2, Palacio de Justicia Yopal - Casanare

Correo electrónico: _j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



ESTADO No. 021

veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

[VER AUTOS](#)

En aplicación del art. 9 de la ley 2213 de 2022, no se insertan providencias que decretan medidas cautelares. En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el Art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a través del correo del Juzgado: j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así, remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

<u>RADICACIÓN</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>AUTO/ACTUACIÓN</u>
2016-00034	JUAN DAVID GARZON	BANCO BBVA COLOMBIA S.A Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO REQUIERE PARTE
2016-00034	JUAN DAVID GARZON	BANCO BBVA COLOMBIA S.A Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2016-00235	JAIME JARAMILLO MONTES Y OTROS	GROBES REICH S.A.S	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE HECHO	22/06/2023	AUTO RELEVA LIQUIDADOR
2016-00296	OSCAR CAMARGO RODRIGUEZ	NORMA ESTELA BARRAGAN UNDA	EJECUTIVO	22/06/2023	AUTO REASUME CONOCIMIENTO
2016-00407	FLOR STELLA VACA MONDRAGON	BANCOLOMBIA S.A Y OTROS	LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	22/06/2023	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO
2016-00407	FLOR STELLA VACA MONDRAGON	BANCOLOMBIA S.A Y OTROS	LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	22/06/2023	AUTO CIERRA INCIDENTE
2017-00033	MARIO WILSON RINCON ROJAS	CONFIAR Y OTROS	LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	22/06/2023	AUTO FIJA NUEVA FECHA SECUESTRO
2017-00142	NELSON ENRIQUE COGUA SALCEDO	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS	LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	22/06/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2017-00279	GONZALO MORENO CRUZ	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2017-00291	RUBEN TORRES CRUZ	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO APRUEBA PROYECTOS E INVENTARIOS
2017-00291	RUBEN TORRES CRUZ	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO VINCULA TERCERO A INCIDENTE
2017-00603-01	BANCOLOMBIA SA	WILSON RICARDO MUNEVAR PLAZAS	EJECUTIVO		AUTO DECLARA IMPEDIMIENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Carrera 14 No. 13-60, Piso 2, Palacio de Justicia Yopal - Casanare

Correo electrónico: _j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



ESTADO No. 021

veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

[VER AUTOS](#)

En aplicación del art. 9 de la ley 2213 de 2022, no se insertan providencias que decretan medidas cautelares. En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el Art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a través del correo del Juzgado: _j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así, remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

<u>RADICACIÓN</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>AUTO/ACTUACIÓN</u>
2017-001313-01	BANCO COMPARTIR S.A.	MILTON PEREZ LAVERDE	EJECUTIVO		AUTO DECLARA IMPEDIMIENTO
2018-00097	FERNANDO ELIECER AMADO RIVERA	BANCO POPULAR SA Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2018-00130	JOSEFINA NAVAS CACERES	BANCO DAVIVIENDA SA Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2018-00257	LIXON LOPEZ VARGAS	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO REQUIERE PARTE
2019-00190	BANCO POPULAR SA	DIEGO ALEJANDRO ARANGUREN RIVEROS	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	22/06/2023	AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR PAGO
2020-00097	BANCO DAVIVIENDA S.A	TECNICOMERCIO S.A.S. Y JUAN JOSÉ SUA OYUELA	EJECUTIVO	22/06/2023	AUTO CORRIGE
2020-00097	BANCO DAVIVIENDA S.A	TECNICOMERCIO S.A.S. Y OTRO	EJECUTIVO	22/06/2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUULAR
2021-00101	OMAR AUGUSTO JIMENEZ SANTOS	CARMEN MILENAACOSTA HINOJOSA Y OTROS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	22/06/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2022-00026-01	TITAN ALQUILERES SAS	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS GENERALES MANTO S.A.S	EJECUTIVO		AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN
2023-00080	BANCO BANCOLOMBIA SA	NESTOR DARIO BOADA NIÑO	EJECUTIVO	22/06/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
2023-00082	SINDY TATIANA TUMAY GUAY Y OTROS	WILLIAN GUILLERMO TORRES CHACON Y OTROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22/06/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
2023-00085	LORSCHBAN GONZALEZ GAITAN	ANGELICA VIAFARA PAN	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	22/06/2023	AUTO RECHAZA DEMANDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Carrera 14 No. 13-60, Piso 2, Palacio de Justicia Yopal - Casanare

Correo electrónico: _j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



ESTADO No. 021

veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

[VER AUTOS](#)

En aplicación del art. 9 de la ley 2213 de 2022, no se insertan providencias que decretan medidas cautelares. En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el Art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a través del correo del Juzgado: j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así, remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

<u>RADICACIÓN</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE PROCESO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>AUTO/ACTUACIÓN</u>
2023-00086	JERSON MANUEL CARDENAS MEDINA	ARNULFO AMADOR BOBADILLA	ORDINARIO LABORAL	22/06/2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
2023-00095-01	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	INPEC	DECLARATIVOS ESPECIALES EXPROPIACIÓN	22/06/2023	AUTO ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA
2023-00133-01	O.F.R. S.A.S.	CESAR AUGUSTO SALAMANCA CACHAY Y OTROS	DECLARATIVOS ESPECIALES EXPROPIACIÓN	22/06/2023	AUTO RESUELVE IMPEDIMIENTO

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del

despacho

ELIANA MARCHELA ESTUPINAN CETINA
Secretaria